



INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:	
CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DIC 2020	
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria,"	
No. de BITÁCORA	OFICIO No. DGGIMAR.710/
09/AO-0158/12/20	005420
Autorización para exportación de materiales peligrosos	
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.F.C. ó C.U.R.P.
QUIMOBASICOS SA DE CV ADOLFO RUIZ CORTINEZ AL PONIENTE NO. 2333 PEDRO LOZANO CP. 64420, MONTERREY, NUEVO LEÓN (81) 8305 4600 EXT. 4652 pablo.garcia@cydsa.com	QUI840503NX8
	VIGENCIA INICIAL
	14 DIC 2020
	VIGENCIA FINAL
	12/11/2021
NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL	
Refrigerante 134a / Hidrofluorocarbon 134a / R-134a / Gas Refrigerante 134 a / HFC -134a / AQUION 134a / Gas Refrigerante 134a / GENETRON 134a / R-134a	
NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC	
1,1,1,2-Tetrafluoroetano	
COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA	
100%	
CAS	CANTIDAD
811-97-2	100,000
UNIDAD DE MEDIDAD	FRACCIÓN ARANCELARIA
Kilogramos	2903.39.99
PAIS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)	NOMBRE DEL DESTINATARIO
URUGUAY	FRYMON S.A.
DOMICILIO DEL DESTINATARIO	USO ESPECIFICO DE LA EXPORTACIÓN
AV. URUGUAY 1933, MONTEVIDEO, URUGUAY.	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS REFRIGERANTE QUE SE UTILIZA EN EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO ORTIZ CONDE

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO



0088327

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hida
Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat



CONDICIONANTES

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

ROC/JHCG/SBJ/MYAG

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez, Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
M. en C. Rosario del Carmen Peyrot González, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, rosario.peyrot@profepa.gob.mx
Biol. Felipe Olmedo Octaviano, Director de Inspección y Vigilancia de Sustancias Peligrosas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, felipe.olmedo@profepa.gob.mx
Biol. José Humberto Cuevas García, Director de Riesgo y Proyectos.
Ing. Sergio I. Bazán Jiménez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.

09/AO-0158/12/20